

## LEY MUNICIPAL N° 448

ING. HEDIBERTO CUELLAR CUVA  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "EL TORNO"

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal.

### DECRETA:

### LEY MUNICIPAL DE AMPLIACIÓN DE LA LEY MUNICIPAL N° 412, LEY DE DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE DESASTRE MUNICIPAL POR FACTORES CLIMÁTICOS EN LOS DISTRITOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 DEL MUNICIPIO DE EL TORNO

**ARTÍCULO ÚNICO. (OBJETO).**- La presente Ley Municipal tiene por objeto ampliar el plazo de la Ley Municipal N° 412 LEY DE DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE DESASTRE MUNICIPAL POR FACTORES CLIMÁTICOS EN LOS DISTRITOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 DEL MUNICIPIO DEL TORNO, de fecha 03 de enero de 2022, mismo que deberá ampliarse por un plazo de 45 días, es decir hasta el 05 de diciembre de 2022, debiendo el Ejecutivo Municipal bajo responsabilidad por la función pública informar a la conclusión del plazo establecido del cumplimiento de la presente ley.

**ARTÍCULO 2.- (REMISION)** Remítase un ejemplar de la presente Ley Municipal, al Gobierno Nacional a la instancia del Viceministerio de Defensa Civil a efectos de que nuestro Municipio sea asistido por esta instancia.

**ARTÍCULO 3.- (PROHIBICION)** El órgano ejecutivo no podrá erogar otros gastos, toda vez que la presente ley es para la gestión ante el Viceministerio de Defensa Civil.

### DISPOSICIONES FINALES

**Disposición Final Primera.-** El órgano ejecutivo municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente ley municipal.

**Disposición Final Segunda.-** La presente Ley Municipal entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal.

**Disposición Final Tercera.-** Remítase la presente Ley Municipal al Servicio Estatal de Autonomías (SEA) para su registro correspondiente.

### Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley-

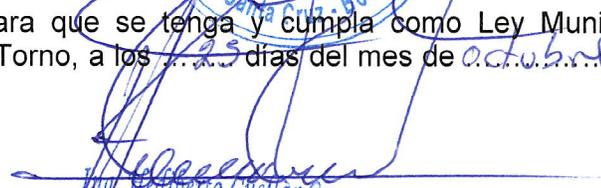
Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

  
Constancio Mamani Navia  
**PRESIDENTE**  
CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

  
Bertha Yucra Yucra  
**CONCEJAL SECRETARIA**  
CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO



Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a los ... días del mes de octubre... del año Dos Mil Veintidós.

  
Hediberto Cuellar Cueva  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
EL TORNO

L.C.A.M.E.T N° 448 \_ 4